



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2022 – Las Malvinas son argentinas

SALTA, 18 FEB 2022

Nº 026

Expediente Nº 14.001/22

VISTO el expediente Nº 14.001/22 y en particular la nota Nº 1670/21, mediante la cual el Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO solicita la convocatoria a inscripción de interesados para la selección de un (1) Alumno Becario de Formación para que cumpla funciones en la asignatura electiva "Motores de Combustión Interna" de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que en su presentación también eleva el detalle de la duración, carga horaria, tutor y actividades a realizar.

Que la Dirección Administrativa Económico Financiera indica que presupuestaria y financieramente es posible atender la presente convocatoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

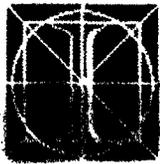
**RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Disponer que el calendario y las condiciones de la convocatoria para la selección de un (1) alumno becario para cumplir funciones en la asignatura electiva "Motores de Combustión Interna" de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en el marco del Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS Nº 470/09, se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Calendario para el proceso de selección:

Período de Publicidad

: Del 03 al 09 de marzo de 2022



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.001/22

**N° . 026**

Período de Inscripción : Del 10 al 16 de marzo de 2022  
Cierre de Inscripción Virtual : 16 de marzo de 2022, a horas 16:00  
Evaluación de Antecedentes y Entrevista : 18 de marzo de 2022, a horas 15:00

• **Requisitos de Inscripción:**

- Ser alumno regular avanzado de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, con al menos el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera aprobadas.
- Tener aprobadas las asignaturas “Máquinas Térmicas e Hidráulicas” y “Motores de Combustión Interna” de la carrera de Ingeniería Electromecánica.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.

• **Inscripciones:** se efectuarán virtualmente mediante un formulario-solicitud, disponible durante el período de inscripción en la página web de la Facultad, debiendo adjuntar su estado curricular.

• **Período de duración de la Beca de Formación:** Desde el alta de la aptitud física hasta completar los doce (12) meses. Los alumnos que se encuentren desarrollando la tesis o tesina o proyecto final, sólo podrán ser designados por única vez, hasta un máximo de doce (12) meses, no pudiendo ser prorrogada la misma.

• **Carga Horaria:** Veinte (20) horas semanales.

• **Monto de la asignación estímulo:** \$ 8000 (Pesos Ocho Mil) por mes.

• **Plan de Trabajo a desarrollar por el estudiante seleccionado:**



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**2022 – Las Malvinas son argentinas**

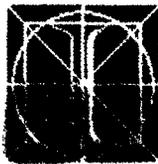
Expediente N° 14.001/22

N° . 026

- Análisis y propuesta de nueva bibliografía.
  - Propuesta de nuevos laboratorios o ejemplos físicos para mostrar en clase.
  - Propuesta y desarrollo de ejercicios reales de ingeniería en función de la temática de la materia.
  - Colaboración en el desarrollo de nuevas prácticas de laboratorio.
  - Asistir a la cátedra en el mantenimiento de los elementos de laboratorio (Motores de Combustión Interna)
  - Colaboración en el diseño y armado de nuevos equipos para el desarrollo de actividades prácticas de laboratorio (bancos de ensayo de motores, sistemas de alimentación, sistemas de medida de par, sistemas de aislación, etc.)
  - Perfeccionamiento en el análisis y aislación de vibraciones.
  - Perfeccionamiento en tipos de amortiguadores.
  - Perfeccionamiento en ensayos de motores de combustión interna.
- Tutor: Ing. José Raúl GONZÁLEZ.

ARTICULO 2º.- Establecer que la presente convocatoria es incompatible durante su vigencia con:

- a) Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- b) Las Becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa)
- c) El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- d) Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- e) Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de segunda Categoría de esta



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

2022 – Las Malvinas son argentinas

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.001/22

Universidad)

ARTICULO 3º.- Disponer que la Comisión de Evaluación que actuará en la selección de los postulantes será:

- TITULARES: - Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO  
- Ing. José Raúl GONZÁLEZ  
- Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión de Selección designada en el artículo anterior, Centro de Estudiantes, difúndase entre los alumnos que cursan carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, publíquese en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI Nº . 026 - D - 2022

MR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa